REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

90

DECRETO Nº 17689

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY.-

90 4178

Asunción, 12 de Marzo de 1924.-

En uso de la facultad conferídale por el Art. 1º. de la Ley Nº. 582,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Acahay, para el presente ejercicio económico de 1924, que en cumplimiento del Art.8º de la citada Ley, fué sometida por dicha entidad a la consideración del Ministerio del Interior:

"CALCULO DE RECURSOS"

		Anual.
1. Patente Comercial, Industrial y acopio de frutos.	$	20.000:
2. Trabajo personal obligatorio	"	5.000:
3. Derecho de pesas y medidas	"	500:
4. Derecho faenamiento animales vacunos	"	13.500:
5. Derecho de sepultura	"	800:
6. Registro de marcas	"	200
T O T A L .	$	40.000:

"PRESUPUESTO DE GASTOS"

		Anual.
1. Sueldo de empleados y alquiler de casa	$	13.920:
2. Construcción Puentes y caminos	"	10.000:
3. Fomento de Deportes	"	2.000:
4. Asistencia Pública	"	2.000:
5. Kerosen para la Policia local	"	700:
6. Pensión a procesados	"	500:
7. Limpieza del cementerio	"	600:
8. Utiles, salario y otros	"	1.000:
9. Edificio Municipal..	"	9.280:
T O T A L .	$	40.000:

//

MINISTERIO DEL INTERIOR

11

Nº 4178

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-